



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 31 DIC 2018

DECRETO ALC. Nº 3456 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Alcántara Lobos Paulina	21/12/2018	01	.-
Caneleo Pizarro Soledad	20/12/2018	1/2 (tarde)	.-
Caneleo Pizarro Soledad	21/12/2018	1/2 (tarde)	.-
Céspedes Lizana Rodrigo	17/12/2018	02	.-
Al 18/12/2018			
Cifuentes Ponce Carol	19/12/2018	1/2 (tarde)	.-
Lobos Muñoz Leonardo	21/12/2018	1/2 (tarde)	.-
Olgún Sepúlveda Boris	21/12/2018	01	.-
Parra Ascencio Margarita	21/12/2018	01	.-
Quilodrán Vargas Catherine	19/12/2018	1/2 (tarde)	.-
Quilodrán Vargas Catherine	20/12/2018	1/2 (tarde)	.-
Villarroel Arias Cristian	19/12/2018	01	.-

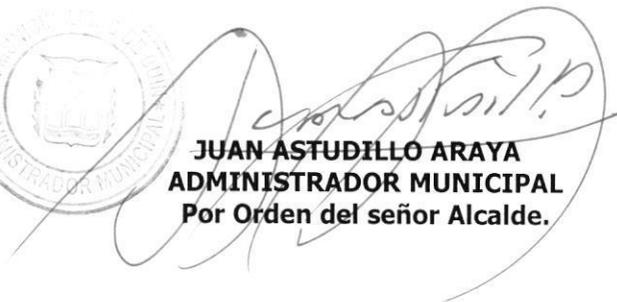
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por Orden del señor Alcalde.